

QUILMES, 7 ENE 2010

VISTO el Expediente N° 827-1518/09, la Resolución (CS) N° 368/09 y la Resolución (CS) N° 164/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO se tramita la "Extensión del pago de Beca de Grado enero y febrero 2010" para aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de la misma.

Que el Reglamento de Becas Sociales para Estudiantes de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado mediante Resolución (CS) N° 164/08, establece en su art. 25° que dicho beneficio será renovable durante los meses de enero y febrero para aquellos alumnos que provienen del interior del país mediante nota expresa dirigida a la Secretaría Académica.

Que la alumna Romero Andrea Soledad, DNI 29.757.071, y el alumno Viltés Pablo, DNI 28.260.673 han solicitado mediante nota expresa la extensión de dicho beneficio.

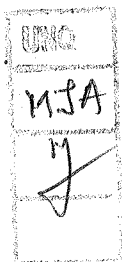
Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las erogaciones en tramite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72°, inc. p), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar el beneficio de Extensión del pago de Beca de Grado por los meses de enero y febrero 2010, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$350), a los alumnos:

- Romero, Andrea Soledad, Legajo N° 19.699, DNI N° 29.757.071.
- Viltes, Pablo, Legajo N° 17.126, DNI N° 28.260.673.


ARTICULO 2º: Los importes autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a las Partidas y Programas que correspondan del Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00009



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

